

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3040 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

Por Resolución de 24 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Resolución, este Gabinete Técnico, en virtud de la Resolución de 25 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I y anexo I bis de esta Resolución, correspondientes al anexo I y anexo I bis de la convocatoria, haciendo constar que el anexo I de la misma queda ampliado, por resultas, en los puestos convenidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en la base tercera, apartado 2, párrafo tercero.

Segundo.—Declarar vacantes y/o desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo I, por no alcanzar en los mismos, los candidatos, las puntuaciones mínimas a que se refiere la base cuarta de la Resolución de la convocatoria o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes procedentes de otra situación administrativa, pudiera haberles sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Cuarto.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Tra-

bajo, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito, la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse igualmente desde dicha publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a esta Agencia Tributaria, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de enero de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 25 de julio de 1996), el Jefe del Gabinete Técnico, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO I

Número de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales		
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad/Provincia	Puesto	Nivel	Min.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo
1	Dpto. de Gestión Tributaria <i>Jefatura</i> Coordinador de Área.	28	A	Madrid.	Vocal Adjunto.	26	EH	Palma Mallorca.	Jiménez-Blanco Carrillo Alb., Marta.	0526748013	A0600
2	<i>S. G. de Técnica Tributaria</i> Jefe Sección.	24	B	Madrid.	J. Secc. 3A de G. Tr.	24	TB	S. Bartolomé T.	Lafuente Álvarez, Agustín.	1313395046	A0620
3	Jefe de Sección 1A de Gestión Tributaria.	24	B	Madrid.	Jefe de Sección C.	24	TB	Madrid.	Marugán Serrano, José Alejandro.	0191789024	A0620
4-5	<i>S. G. de Información y Asistencia Trib.</i> Jefe Adjunto a Sección de Gestión Tributaria.	22	B	Madrid.	Gestor 1A de G. Tr.	20	TB	Madrid.	Almazán Toledano, M. Rosario.	0260438724	A0620
4-5	Jefe Adjunto a Sección de Gestión Tributaria.	22	B	Madrid.	Gestor 1A de G. Tr.	20	TB	Madrid.	Bonrostro Palacios, Marta de.	1236895102	A0620
4-5	Jefe Adjunto a Sección de Gestión Tributaria.	22	B	Madrid.	Gestor 1A de G. Tr.	20	TB	Madrid.	De Mercado Dueñas, Mariano.	5069369313	A0620
4-5	Jefe Adjunto a Sección de Gestión Tributaria.	22	B	Madrid.	Gestor Entrada G. Tr.	18	TB	S/T Coloma Gr.	Llorente Muñoz, César Carlos.	0182506657	A0620
4-5	Jefe Adjunto a Sección de Gestión Tributaria.	22	B	Madrid.	Jefe Sección N.22.	22	TB	Madrid.	Miguel Orozco, Rafael de.	5030838402	A0620
4-5	Jefe Adjunto a Sección de Gestión Tributaria.	22	B	Madrid.	Gestor 2A de G. Tr.	20	TB	Madrid.	Pérez Vega, Arturo F.	0882078035	A0620
6	Jefe de Sección 1A de Gestión Tributaria.	24	B	Madrid.	J. Secc. 3A de G. Tr.	24	TB	Madrid.	Fontán de la Vega, Marta Victoria.	0270265657	A0620
7	Jefe Sección C.	24	B	Madrid.	J. Adj. a Secc. G. Tr.	22	TB	Madrid.	González Plaza, M. Luisa.	5137690713	A0620
7	Jefe Sección C.	24	B	Madrid.	J. Adj. a Secc. G. Tr.	22	TB	Madrid.	Herrera Fernández, M. Mercedes.	1232380324	A0620
8	Jefe Sección.	24	B	Madrid.	Gestor 2A de G. Tr.	20	TB	Madrid.	Dominguez Veleda, Florentina.	1084318757	A0620
9	Jefe de Sección N.24. Primera.	24	B	Madrid.	Jefe Sección C.	24	TB	Madrid.	Reol Jiménez, M. Teresa.	0285478535	A0620
10	<i>S. G. de Asist. Jurídica y Coord. Norm.</i> Secretario/a Pto. Trabajo N.30.	14	C/D	Madrid.	Subges. 3A de G. Tr.	14	TB	Madrid.	Martínez Alonso, M. Vicenta.	1310899913	A1146
11	<i>S. G. de Verificación y Control Tribut.</i> Coordinador Área Requerimientos.	28	A	Madrid.				Desierto.			
12	<i>S. G. de Planificación y Coordinación</i> Jefe Servicio C.	26	A/B	Madrid.	Jefe Servicio C.	26	TB	Madrid.	Moreno-Auriolles Serra, José Manuel.	2839601213	A0620
13	Coordinación Área de Organización.	28	A	Madrid.	Coord. Área Organiz.	28	TB	Madrid.	Gonzalvo Rodríguez, Amelia.	1058589002	A0600

Número de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales		
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad/Provincia	Puesto	Nivel	Min.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo
14	Dpto. de Gestión Tributaria S. G. de Técnica Tributaria Jefe Sección C. S. G. de Información y Asistencia Trib.	24	B	Madrid.	J. Adj. a Secc. G. Tr.	22	TB	Madrid.	Hernando Rivera, M. Eulalia.	1274797157	A0620
15	Jefe de Sección 3A de Gestión Tributaria.	24	B	Madrid.	J. Adj. a Secc. G. Tr.	22	TB	Madrid.	Montero López-Cañadillas, M. Isabel.	0539552635	A0620

MINISTERIO DEL INTERIOR

3041 ORDEN de 3 de febrero de 1997 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria efectuada por Orden de 26 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1997), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 3 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal, María del Val Hernández García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal del Departamento.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 26 DE DICIEMBRE DE 1996 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 1 DE ENERO DE 1997)

Ministerio del Interior

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Unidad de Apoyo

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Jefe Secretaría Delegado del Gobierno. Nivel: 18. Complemento específico: 877.452 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Nacional de Empleo, Madrid. Nivel: 18.

Datos personales adjudicataria:

Nombre y apellidos: Porras Camarena, Ana María. Número de Registro de Personal: 0537802046 A1622. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

3042 ORDEN de 31 de enero de 1997 por la que se dispone el nombramiento de don Juan Pedro Marín Arrese como Subdirector general en la Oficina de Relaciones Industriales Internacionales, dependiente de la Subsecretaría.

Por Orden de 28 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), se anunció convocatoria pública para